



**Nombre de alumnos: Carlos Daniel  
García Tovar**

**Nombre del profesor: JULIO CESAR**

**Nombre del trabajo: INVESTIGACION**

**Materia: DERECHO PROCESAL  
LABORAL**

**Grado: 9 CUATRIMESTRE DE DERECHO**

**Grupo: A**

Comitán de Domínguez Chiapas a 3 DE MARZO DEL 2020.

## INVESTIGACION DE DERECHO PROCESAL LABORAL.

El Derecho tiene, entre sus principales finalidades, la ordenación de la vida social: el Derecho nos dice cómo deben desenvolverse nuestras relaciones sociales y cuáles son las consecuencias que se derivan cuando el Derecho es incumplido o cuando surge un conflicto.

Cuando se presentan personas o individuos con diferentes puntos o diferentes finalidades para el bien de el buscando un objetivo particular implicando sus derechos o intereses necesarios.

El Derecho Procesal es una rama del Ordenamiento Jurídico que rige la actuación de los órganos jurisdiccionales y de las partes en el seno del proceso con el fin de la aplicación del Derecho sustantivo al caso concreto cuya resolución se solicita.

el Derecho Procesal es el conjunto de normas que regula los requisitos y los efectos del proceso, y está formado por normas procedimentales (que regulan el procedimiento) y por normas orgánicas (que regulan la creación y el funcionamiento de los órganos judiciales).

CORTÉS DOMÍNGUEZ

En cuanto a las características del derecho procesal serian muy importantes por que entra lo que es jurisdicción que consiste en juzgar y hacer ejecutar lo juzgado., acción obtener una resolución que acepte, en todo caso, la pretensión deducida en juicio. y proceso lleva a una resolución de conflictos al igual que la ejecución.

El derecho procesal conjunto de actividades que tienen lugar cuando se somete a la decisión de un órgano judicial o arbitral la solución de cierta categoría de conflictos jurídicos suscitados entre dos o más personas (partes), o cuando se requiere la intervención de un órgano judicial para que constituya, integre o acuerde eficacia a determinada relación o situación jurídica.

El derecho laboral es el conjunto de normas jurídicas que se establecen en la relación entre los trabajadores y los empleadores. Es una serie de preceptos de orden público y legal, que se basa en la premisa de asegurarle a quien trabaja un pleno desarrollo como persona, y una integración real a la sociedad, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes.

Eso es lo que genera una unión entre el trabajadores y empleados donde entra ya lo que es un contrato para así tener un panorama mas grande dentro de la empresa y salvaguardar los derechos y obligaciones que tiene cada uno dentro de él para satisfacer sus necesidades.

Es al igual que ponen un trabajo formal sin que se alargue sus horarios de trabajo, les den vacaciones, remuneraciones, sus condiciones así poniendo clausulas a sus necesidades.

El derecho procesal laboral conjunto de reglas jurídicas que regulan la actividad jurisdiccional de los tribunales y el proceso de trabajo, para una mejor relación entre lo que es un trabajador y un patrón dentro de cualquier institución.

Dando a conocer las relaciones y derecho al igual obligaciones de sus funciones.

Cuáles son los principales principios que rigen a la materia procesal

Principio de inmediación: Esta regla exige que el juzgador esté en relación directa con los sujetos que actúan en el proceso.

Identidad física de la autoridad que dirige la actividad de procesar y de la que resolverá el asunto.

Principio de publicidad: Garantiza el correcto desenvolvimiento del proceso y la proba actuación del juez.

Principio de la oralidad y de la escritura. No es de estricta aplicación, ya que no hay sistemas puros, sino que en la realidad se complementan.

Principio de impulso procesal. Las partes tienen la carga de presentar las promociones necesarias desde la demanda hasta la conclusión.

Principio de concentración. El proceso se debe llevar a cabo en el menor número de audiencias posibles, lo cual facilita la resolución de la controversia

Principio de igualdad. Las partes deben estar en igualdad de condiciones ante el juez.

Principio de congruencia de las sentencias. La sentencia debe dictarse conforme a lo actuado, de manera que debe existir correspondencia entre lo pretendido y lo juzgado.

Principio de economía procesal. Las controversias deben resolverse en el menor tiempo, con el menor esfuerzo y el mínimo gasto posibles, tanto para los litigantes como para la administración de justicia, entre otras.

Como es la pérdida de una facultad procesal, deben presentar, en forma simultánea y no sucesiva, todas las acciones, excepciones, alegaciones y pruebas, si los actos nulos no son atacados oportunamente, quedan convalidados, duración de la tramitación del proceso, al igual que las peticiones, alegaciones y pruebas a su favor sin que sean de alguna manera no se den como el incumplimiento de los deberes o sus funciones en su momento.

Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social para tener un trabajo digno o decente sin abusar del de lo que realizan o funciones de la persona en las labores.

Sin ser discriminados, ya sea por la edad, nacionalidad, sexo, color de piel, por algún problema de discapacidad, religión, etc.

Con base a todo lo que vimos de procesal de trabajo, se ve lo que es las relaciones de trabajo entre, trabajador, empleado, y patrón, y llevan a cabo todas las necesidades que tiene como sus responsabilidades, derechos dentro de lo que se ve en la empresa, institución ya sea publica o privada pero con diferentes puntos a su favor, como lo que son los riesgos de trabajo, etc.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3809/9.pdf>

<https://concepto.de/derecho-laboral/#ixzz6Lhioa4Ag>

<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9765/3/Material%20complementario%20para%20Derecho%20Procesal%20Penal%20I.pdf>